

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0060/24

VISTO:

Los inmuebles baldíos sito en la intersección de las calles España y Urdapilleta, y

CONSIDERANDO:

Que en dichos baldíos se advierte la presencia del Estado Municipal, con la reciente delimitación de los terrenos con bolardas, instalación de juegos infantiles y limpieza del mismo.

Que se desconoce si dichos bienes han ingresado al erario Municipal, y de ser así la forma legal en que se ha efectivizado.

Que asimismo resulta oportuno solicitar se haga saber a este Cuerpo, las acciones que el Departamento Ejecutivo se encuentra realizando en pos de intervenir y/o regularizar inmuebles baldíos y/o con construcción que se encuentren en estado de abandono.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

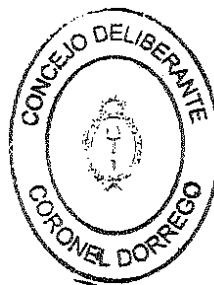
ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del área que corresponda, ===== informe:

- a) El estado dominial de los inmuebles baldíos sito en la intersección de las calles España y Urdapilleta que recientemente el Estado Municipal ha intervenido.-
- b) Las acciones que se encuentra realizando para la regularización de inmuebles baldíos y/o con construcciones que se encuentren en evidente estado de abandono.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Abril de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE